ANEXO VI

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se deberá presentar un único sobre que contenga los sobres "A" y "B". La apertura se realizará para corroborar su contenido mediante una lista (check list), la cual forma parte del presente PBC. En caso de que el OFERENTE califique en esta primera etapa, podrá avanzar y su oferta será evaluada. En caso que exista algún faltante de documentación, la COMISIÓN DE PRECALIFICACIÓN Y PREADJUDICACIÓN podrá solicitar su integración, la cual deberá ser efectivizada en un plazo máximo de CINCO (5) días hábiles.

Si durante la evaluación posterior de la documentación contenida en los Sobres "A" y "B" se verificara el incumplimiento de los requisitos exigidos o de algunos de los criterios establecidos en este PBC, la oferta será rechazada.

1- PRECALIFICACIÓN SOBRE A- Antecedentes

En primer término, se evaluará el contenido de la información solicitada en el Sobre "A", debiendo el OFERENTE cumplir con los siguientes criterios:

1.1- EVALUACIÓN PATRIMONIO NETO MÍNIMO.

El OFERENTE deberá poseer, según surja de los Estados Contables cerrados presentados para el último Ejercicio, un Patrimonio Neto no inferior al monto que fija la Resolución SEN Nº 335/19 (monto en pesos equivalente de veintisiete mil barriles de petróleo). En caso que los OFERENTES conformen una UNIÓN TRANSITORIA o agrupación empresarial se sumará el Patrimonio Neto de cada uno de sus integrantes, debiendo la sumatoria cumplir con el requisito previamente mencionado.

Si el OFERENTE no cumple con este requisito de Patrimonio Neto mínimo, será descalificado.

1.2- EVALUACIÓN DE INDICES ECONÓMICO-FINANCIEROS.

Para cada uno de los índices (a, b y c) se tomará el promedio de los valores resultantes de cada uno de los TRES (3) Ejercicios presentados por el OFERENTE. En función del valor resultante se le otorgará un puntaje de CERO (0) a UNO (1), de acuerdo a las tablas que se detallan a continuación.

El OFERENTE individual será descalificado cuando presente en alguno de los índices un puntaje de CERO (0).

En caso de que el OFERENTE sea una UNIÓN TRANSITORIA (UT) o agrupación empresarial se calcularán por separado cada uno de los Índices para cada uno de sus integrantes y luego se ponderarán de acuerdo a la participación de sus miembros en la UNIÓN TRANSITORIA o agrupación empresarial.

La UNIÓN TRANSITORIA o agrupación empresarial será descalificada si alguno de los promedios ponderados es igual a CERO (0).

a) ÍNDICE DE SOLIDEZ (IS): Mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones. Se calcula como la relación que existe entre el Activo Total (AT) y el Pasivo Total (PT)

Escaneado con CamScanner

IS = AT/PT

Valor del promedio del índice de solidez	Puntaje
inferior a 1,1	0 (cero)
superior o igual a 1,1	1 (uno)

b) ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL): Mide el activo disponible para soportar las obligaciones de corto plazo. Se calcula como el cociente entre el ACTIVO CORRIENTE (AC) y el /PASIVO CORRIENTE (PC)

IL = AC/PC

Valor del promedio del índice de liquidez	Puntaje
inferior a 0,5	0 (cero)
superior o igual a 0,5	1 (uno)

c) INDICADOR DE CRECIMIENTO DEL EBITDA (ICE): Mide la variación del índice de beneficio entre un año y el anterior. Se calcula como la relación entre el "Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization, ó Ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización" (EBITDA), en pesos del último Ejercicio cerrado que fue presentado por el Oferente (EUA) y el mismo índice del año anterior a ese último Ejercicio (EAA).

ICE = EUA/EAA

Valor del índice	Puntaje
inferior a 1	0 (cero)
superior o igual a 1	1 (uno)

Ejemplo:

AÑO 3	PETRIMONIO						
Empresa	ACTIVO			PASIVO			PATRIMONIO NETO
	Corriente	no corriente	total	Corriente	no corriente	total	
Empresa A	200.000.000	400.000.000	600.000.000	220.000.000	260.000.000	480.000.000	120.000.000
Empresa B	80.000.000	170.000.000	250.000.000	100.000.000	80.000.000	180.000.000	70.000.000
Empresa C	1.500.000.000	5.000.000.000	6.500.000.000	3.200.000.000	1.800.000.000	5.000.000.000	1.500.000.000

Nota: se omite en el ejemplo colocar los estados contables de los dos periodos anteriores, de manera de simplificar. –

Escaneado con CamScanner

EVALUACIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Primer filtro:

Si PATRIMONIO NETO ES MAYOR O GUAL A xxxxx	CALIFICA
Si PATRIMONIO NETO ES MENOR A xxxxx	DESCALIFICA

EVALUACIÓN DE INDICES ECONÓMICO-FINANCIEROS

Segundo filtro:

Empresa	Año	Liquidez (AC/PC)			Solidez			Crecimiento del EBITDA		
		Indice	Promedio	Puntaje	Indice	Promedio	Puntaje	Indice	Promedio	Puntaje
Empresa A	1	0,82	0,89	1	1,13	1,23	1	2	2,19	1
	2	0,95			1,31			2,34		
	3	0,91			1,25			2,23		
Empresa B	1	0,72	0,79	1	1,25	1,37	1	1,81	1,98	1
	2	0,84			1,46			2,11		
	3	0,8			1,39			2,01		
Empresa C	1	0,42	0,46	0	1,17	1,28	1	2,12	2,31	1
	2	0,49			1,37			2,47		
	3	0,47			1,3			2,35		

Nota: las empresas A y B solo califican en esta etapa (empresa C eliminada del proceso de precalificación).

2- PRECALIFICACIÓN DE SOBRE B - Oferta técnica-económica

Solo avanzarán a esta etapa aquellos OFERENTES que sortearon la primera etapa (Precalificación Sobre "A"). En esta segunda evaluación se considerarán los principales factores que serán tenidos en cuenta para seleccionar la mejor oferta en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL del Área El Medanito; la salud económica-financiera de la empresa, el bono, el pago de regalías, el plan de inversiones, el monto de la garantía ambiental de cumplimiento y el monto del programa de RSE durante la vigencia del Contrato de Concesión.
Para la evaluación de ofertas se utilizará una fórmula de puntuación ponderada en función de la importancia relativa de los criterios de evaluación, los cuales constan en el punto 2.1-.

2.1- Pesos relativos de los criterios de evaluación

Parámetros evaluados	Peso Relativo	
W1-Patrimonio Neto	0,050000	0,100000
W2-Índice de Solidez	0,015000	
W3-Índice de Liquidez	0,015000	
W4-Indicador de Crecimiento de EBITDA	0,020000	

Escaneado con CamScanner

W5- Propuesta de garantía ambiental de cumplimiento	0,150000	0,150000
W6- Programa RSE	0,020000	0,020000
W7-Bono	0,180000	0,180000
W8-Regalías	0,200000	0,200000
W9-Perforación de pozos productores en firme primer período	0,250000	0,350000
W10-Perforación de pozos productores contingentes segundo período	0,000000	
W11-Perforación de pozos productores contingentes tercer período	0,000000	
W12-Perforación/conversión de pozos inyectores pilotos	0,010000	
W13-Reactivación de pozos (Workover) Firme	0,090000	
W14-Reactivación de pozos (Workover) Contingente	0,000000	
Total	1,000000	1,000000

Estos pesos relativos deben sumar 1.

2.2 Planilla de presentación de ofertas:

Planilla de presentación de ofertas		
Descripción	OFERTA	
	Letras	Números
Propuesta de garantía ambiental de cumplimiento [MMusd]		
Programa RSE [MMusd]		
Inversión equivalente en perforación de pozos productores en firme primer período (Base 77 pozos; incremental a definir por oferente) [MMusd]		
Inversión equivalente en desarrollo de pilotos de inyección (Base: 2 pilotos; incremental a definir por oferente) [MMusd]		
Inversión equivalente en reparación de pozos (workover) firmes (Base: 70 pozos; incremental a definir por oferente) [MMusd]		
BONO OFERTADO - B=25MMusd+X; X∈[-5MMusd,+∞) - ** [MMusd]		
Inversión equivalente en perforación de pozos productores contingentes segundo período (Ofertar solo la base de 86 pozos) [MMusd]		
Inversión equivalente en perforación de pozos productores contingentes último período (Ofertar solo la base de 31 pozos) [MMusd]		
Inversión equivalente en reparación de pozos (workover) contingentes (Ofertar solo la base de 63 pozos) [Un]		
REGALÍA OFERTADA - R=15%+X; X∈[-5%,+∞) - * [%]		

MMusd: Millones de dólares

* La regalía aplicable sobre la Producción Computable del Área será equivalente al quince por ciento (15%) más el valor adicional o reductivo propuesto por el OFERENTE ("X"). El valor "X" podrá: a) asumir valores positivos sin límite máximo; o b) asumir valores negativos hasta un límite mínimo de

Escaneado con CamScanner

menos cinco puntos porcentuales (-5%). En ningún caso la regalía resultante podrá ser inferior al diez por ciento (10%).

•• El Bono de ingreso al Área será equivalente a Veinticinco Millones de dólares estadounidenses (MMusd25) más el valor adicional o reductivo propuesto por el OFERENTE ("X"). El valor "X" podrá: a) asumir valores positivos sin límite máximo; o b) asumir valores negativos hasta un límite mínimo de menos cinco millones de dólares estadounidenses (-MMusd5). En ningún caso el bono podrá ser inferior a veinte millones de dólares estadounidenses (MMusd20). Forma de pago según PBC.

Nota:
A los efectos de la evaluación y comparación objetiva de las OFERTAS, las cantidades ofertadas correspondientes a la inversión equivalente en perforación de pozos productores, el desarrollo de pilotos de inyección y las operaciones de workover, cuyos valores monetarios deben ser expresados en millones de dólares estadounidenses (MMusd), conforme los valores unitarios establecidos en el presente Pliego, los cuales tendrán carácter obligatorio y uniforme para todos los OFERENTES.

Condiciones de borde asumidas para la Licitación Área El Medanito	**[MMusd]**
Costo unitario perforación pozo productor, incluye futuro abandono	**1,460**
Costo unitario desarrollo piloto de inyección	**1,100**
Costo unitario reparación de pozos (workover)	**0,350**

MMusd: Millones de dólares

A modo de ejemplo, se muestra el siguiente cuadro:

Plan de inversión Propuesto	**OFERTA**	
	[un]	**[MMusd]**
Perforación de pozos productores en firme primer periodo (Base: 77 pozos; incremental a definir por oferente) [Un]	**77**	**112,4**
Desarrollo de pilotos de inyección (Base: 2 pilotos; incremental a definir por oferente) [Un]	**2**	**2,2**
Reparación de pozos (workover) firmes (Base: 70 pozos; incremental a definir por oferente) [Un]	**70**	**24,5**
MMusd: Millones de dólares		**139,1**

La oferta presentada por el OFERENTE comprende todos los ítems previstos en el presente. Asimismo, corresponde destacar que dichas obligaciones serán asumidas por el ADJUDICATARIO y PAMPETROL SAPEM en los porcentajes establecidos por el artículo 7° de la Ley N°2675, y conforme a los derechos y obligaciones asumidas en el Contrato de UT entre las citadas partes, salvo el bono de ingreso al área ofrecido, el cual se trata de una obligación exclusiva a cargo del OFERENTE.

Escaneado con CamScanner

2.3.- Normalización de los criterios de evaluación

Se normalizarán cada uno de los criterios para asegurar que las unidades (dólares, porcentajes o periodos de tiempo) no afecten la comparabilidad directa. Esto se hace calculando el valor relativo de cada oferta en función del máximo valor de cada criterio que exista entre todas las ofertas, de la siguiente manera:

2.3.1- Patrimonio Neto (PN): $PN_{normi} = PN_i/PN_{máx}$

2.3.2- Índice de Solidez (IS): $IS_{normi} = IS_i/IS_{máx}$

2.3.3- Índice de Liquidez (IL): $IL_{normi} = IL_i/IL_{máx}$

2.3.4- Indicador de Crecimiento de EBITDA (ICE): ICEnormi = ICEi/ICEmáx

2.3.5- Propuesta de garantía ambiental de cumplimiento (PGA): PGAnormi = PGAi/PGAmáx

PGA_i = monto mínimo de entidad suficiente ofrecido de la caución integral de incidencia colectiva.

2.3.6- Programa RSE (PRSE): PRSEnormi = PRSEi/PRSEmáx

2.3.7- Bono (B): $B_{normi} = B_i/B_{máx}$

2.3.8- Regalías (R): Rnormi =Ri/Rmáx

2.3.9- Perforación Firme primer periodo (P_{F1}): $P_{F1normi} = P_{F1i}/P_{F1máx}$

2.3.10- Perforación Contingente segundo periodo (P_{C2}): $P_{C2normi} = P_{C2i}/P_{C2máx}$

2.3.11- Perforación Contingente último periodo (P_{C3}): $P_{C3normi} = P_{C3i}/P_{C3máx}$

2.3.12- Desarrollo de pilotos de inyección (PI): PInormi =PIi/PImáx

2.3.13- Workover firme (W_F): $W_{Fnormi} = W_{Fi}/W_{Fmáx}$

2.3.14- Workover contingente (W_C): $W_{Cnormi} = W_{Ci}/W_{Cmáx}$

2.4.- Cálculo de la puntuación de cada OFERENTE

Se calculará la puntuación de cada oferente (P_{Oi}) de acuerdo a la siguiente fórmula general:

POi = W1 . PNnormi + W2 ISnomri + W3 . ILnormi + W4 . ICEnormi + W5. PGAnormi + W6 . PRSEnormi + W7 . Bnormi + W8 . Rnormi + W9 . PF1norm + W10 . PC2normi + W11 . PC3normi + W12 . PInormi + W13 . WFnormi + W14. WCnormi

A modo de ejemplo se muestra el siguiente cuadro a los fines de comprender lo anteriormente explicado:

Escaneado con CamScanner

Provincia de La Pampa

Secretaría de Energía y Minería

Plan de inversión Propuesto	OFERTA 1		OFERTA 2		OFERTA 3	
	[un]	[Millones usd]	[un]	[Millones usd]	[un]	[Millones usd]
Perforación de pozos productores en firme primer período (Base: 77 pozos; incremental a definir por oferente) [Un]	78	113,9	90	131,4	78	113,9
Perforación de pozos productores contingentes segundo período (Ofertar solo la base de 86 pozos) [Un]	86	125,6	86	125,6	86	125,6
Perforación de pozos productores contingentes último período 3 (Ofertar solo la base de 31 pozos) [Un]	31	45,3	31	45,3	31	45,3
Desarrollo de pilotos de inyección (Base: 2 pilotos de inyección; incremental a definir por oferente) [Un]	3	3,3	5	5,5	10	11,0
Reparación de pozos (workover) firmes (Base: 70 pozos; incremental a definir por oferente) [Un]	75	26,3	100	35,0	90	31,5
Reparación de pozos (workover) contingentes (Ofertar solo la base de 63 pozos) [Un]	63	22,1	63	22,1	63	22,1
1- Total Inversiones en firme [MMusd]		143,4		171,9		156,4
2- Total Inversiones contingentes [MMusd]		192,9		192,9		192,9
3- Propuesta de garantía ambiental de cumplimiento [MMusd]		5,0		7,0		6,0
4- Programa RSE [MMusd]		3,0		5,0		2,0
5- Bono [MMusd]		28,0		20,0		25,0
Total 1+4+5 [MMusd]		174,4		196,9		183,4
6- Regalías [%]		15		10		11

Escaneado con CamScanner

Provincia de La Pampa

Secretaría de Energía y Minería

Planilla de evaluación de ofertas	Peso Relativo	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3
1- Patrimonio Neto (PN) [Mmusd]	0,0500	19.000	17.000	50.000
PN_{normi}		0,38	0,34	1
2- Índice de Solidez (IS) [Adim]	0,0150	0,7900	0,8900	0,9200
IS_{normi}		0,858696	0,967391	1
3- Índice de Liquidez (IL) [Adim]	0,0150	1,2	1,3	1,5
IL_{normi}		0,8	0,866667	1
4- Indicador de Crecimiento de EBITDA (ICE) [Adim]	0,0200	1,0100	1,0500	1,1000
ICE_{normi}		0,918182	0,954545	1
5- Propuesta de garantía ambiental de cumplimiento [MMusd]	0,1500	5	7	6
$P_{GAnormi}$		0,71	1,00	0,86
6- Programa RSE [MMusd]	0,0200	3	5	2
$P_{RSEnormi}$		0,60	1,00	0,40
7-Bono [MMusd]	0,1800	28	20	25
B_{normi} [Adim]		1,0000	0,7143	0,8929
8-Regalías [%]	0,2000	15	10	11
R_{normi} [Adim]		1,0000	0,6667	0,7333
9-Perforación pozo productor firme primer período [MMusd]	0,2500	113,9	131,4	113,9
$P_{F1normi}$ [Adim]		0,8667	1,0000	0,8667
10-Perforación pozo productor contingente período 2 [MMusd]	0,0000	125,6	125,6	125,6
$P_{C2normi}$ [Adim]		1,0000	1,0000	1,0000
11-Perforación pozo productor contingente período 3 [MMusd]	0,0000	45,3	45,3	45,3
$P_{C3normi}$ [Adim]		1,0000	1,0000	1,0000
12-Perforación de pozos inyectores pilotos	0,0100	3,3	5,5	11,0
P_{Inormi} [Adim]		0,3000	0,5000	1,0000
13-Workover Firme [MMusd]	0,0900	26,3	35,0	31,5
W_{Fnormi} [Adim]		0,7500	1,0000	0,9000
14-Workover Contingente [MMusd]	0,0000	22,1	22,1	22,1
W_{Cnormi} [Adim]		1,0000	1,0000	1,0000

Escaneado con CamScanner

1,0000				
Puntuación (Contemplando índices económicos-financieros)		0,8486	0,8405	0,8516
Ganador (Puntuación más alta)	0,8516	Oferta 3		

2.5.- Selección del Oferente

Se seleccionará la oferta que obtenga la mayor puntuación o coeficiente de adjudicación obtenido por este procedimiento.

2.6.- Empate Técnico (o Paridad de Ofertas)

A los efectos de la presente licitación, se considerará que existe empate técnico cuando dos (2) o más OFERENTES hayan cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente PBC, superado la etapa de evaluación económico-financiera, y obtengan coeficientes finales idénticos o cuya diferencia sea igual o inferior al uno por ciento (1%) respecto del valor absoluto del mejor coeficiente obtenido, conforme la fórmula de puntuación ponderada establecida.

En caso de empate técnico o paridad de ofertas, la COMISIÓN DE PRECALIFICACIÓN Y PREADJUDICACIÓN requerirá a los OFERENTES que se encuentren en esa situación que en el plazo de cinco (5) días hábiles de serle solicitado, mejoren sus ofertas, las que deberán ser presentadas en sobre cerrado.
Cumplido tal recaudo, se fijarán los días y horarios para la apertura de cada uno de los sobres que contengan dichas ofertas, las que serán analizadas según lo indicado en el Artículo 17. En caso de no presentar mejoras en el plazo estipulado, se entenderá mantenida por el oferente la oferta original.-
En caso de verificarse nuevamente un empate técnico en los términos del párrafo precedente, la COMISIÓN DE PRECALIFICACIÓN Y PREADJUDICACIÓN aplicará, en el orden que sigue, los siguientes criterios de desempate:

2.6.1- Mayor puntuación técnica específica: Se adjudicará preferentemente al OFERENTE que haya obtenido la mejor calificación en el componente técnico de la evaluación, particularmente en los aspectos vinculados al plan de desarrollo del área y su cronograma de ejecución.
2.6.2- Mayor beneficio económico para el Estado Provincial: De subsistir el empate, se adjudicará la preferencia al OFERENTE que ofrezca la mayor alícuota efectiva de regalía sobre la básica y el mayor bono de ingreso al área.
2.6.3- Sorteo público: En última instancia, y sólo de mantenerse la igualdad luego de la aplicación de los criterios precedentes, la adjudicación se definirá mediante sorteo público realizado ante escribano público o autoridad competente, dejándose debida constancia en acta.

Escaneado con CamScanner

Provincia de La Pampa

Secretaría de Energía y Minería

ANEXO IX

Planilla de presentación de ofertas y Plan de Trabajo

Planilla de presentación de ofertas		
Descripción	**OFERTA**	
	Letras	**Números**
Propuesta de garantía ambiental de cumplimiento [MMusd]		
Programa RSE [MMusd]		
Inversión equivalente en perforación de pozos productores en firme primer período (Base: 77 pozos; incremental a definir por oferente) [MMusd]		
Inversión equivalente en desarrollo de pilotos de inyección (Base: 2 pilotos; incremental a definir por oferente) [MMusd]		
Inversión equivalente en reparación de pozos (workover) firmes (Base: 70 pozos; incremental a definir por oferente) [MMusd]		
BONO OFERTADO - B=25MMusd+X; X∈[−5MMusd,+∞) - ** [MMusd]		
Inversión equivalente en perforación de pozos productores contingentes segundo período (Ofertar solo la base de 86 pozos) [MMusd]		
Inversión equivalente en perforación de pozos productores contingentes último período (Ofertar solo la base de 31 pozos) [MMusd]		
Inversión equivalente en reparación de pozos (workover) contingentes (Ofertar solo la base de 63 pozos) [Un]		
REGALÍA OFERTADA - R=15%+X; X∈[−5%,+∞) - * [%]		

Escaneado con CamScanner

MMusd: Millones de dólares

*** La regalía aplicable sobre la Producción Computable del Área será equivalente al quince por ciento (15%) más el valor adicional o reductivo propuesto por el OFERENTE ("X"). El valor "X" podrá: a) asumir valores positivos sin límite máximo; o b) asumir valores negativos hasta un límite mínimo de menos cinco puntos porcentuales (-5%). En ningún caso la regalía resultante podrá ser inferior al diez por ciento (10%).**

**** El Bono de ingreso al Área será equivalente a Veinticinco Millones de dólares estadounidenses (MMusd25) más el valor adicional o reductivo propuesto por el OFERENTE ("X"). El valor "X" podrá: a) asumir valores positivos sin límite máximo; o b) asumir valores negativos hasta un límite mínimo de menos cinco millones de dólares estadounidenses (-MMusd5). En ningún caso el bono podrá ser inferior a veinte millones de dólares estadounidenses (MMusd20). Forma de pago según PBC.**

PROVINCIA DE LA PAMPA * SECRETARIA DE ENERGIA Y MINERIA *

MATIAS TOSO
SECRETARIO DE ENERGIA Y MINERIA
GOBIERNO DE LA PAMPA

Escaneado con CamScanner

ACTIVIDAD OFRECIDA	Plan de Desarrollo Integral del Yacimiento																								
	AÑO																								
	1*	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Perforación de pozos productores Firme (Base: 77 pozos)																									
Perforación de pozos productores Contingente período 2 (Base: 86 pozos)																									
Perforación de pozos productores Contingente período 3 (Base: 31 pozos)																									
Desarrollo de pilotos de inyección (Base: 2 pilotos)																									
Reparación de pozos (workover) Firme (Base: 70 pozos)																									
Reparación de pozos (workover) Contingente (Base: 63 pozos)																									

*** Año 1 y Año 25 corresponden a la fracción de un año calendario conforme la fecha de firma de contrato y vencimiento del mismo respectivamente**

Cantidad mínima anual de perforación de pozos: siete (7) pozos/año

Cantidad mínima anual de reparaciones de pozos (workover): veintiocho (28) pozos/año

Cantidad mínima anual de desarrollo de pilotos de inyección: dos (2) pozos/año

Para los períodos inferiores a un (1) año, la cantidad mínima a considerar será la que resulte de aplicar el cociente entre la duración del período en cuestión en meses y doce (12) meses, multiplicado por las cantidades mínimas previamente establecidas. El resultado obtenido, en caso de no ser un número entero, se redondeará al número entero inmediato superior

Escaneado con CamScanner